



**Federación Cántabra de Caza**



**C.D. BÁSICO DE CAZA Y PESCA  
PICOS DE EUROPA**  
Aptdo. de Correos 69  
39570 POTES (Cantabria)

## **IV EDICIÓN. 2016-2017. CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CAZA, NATURALEZA Y CONSERVACIÓN”**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1º PARTICIPACIÓN**

---

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad.

#### **2º TEMAS**

---



Autora: D. Alejandro Molleda Barón

- Caza
- Naturaleza y conservación
- La actividad deportiva en la caza
- Fauna y paisajes cinegéticos
- La caza como factor del desarrollo rural
- Espacios rurales

Las fotografías se podrán presentar en blanco y negro y color. **Se buscan imágenes relacionadas con la caza, la naturaleza y la conservación de los hábitats y las especies.**

Podrán concursar todos **aquellos originales que reflejen cualquier aspecto de la acción de la caza como un hecho natural inherente al hombre. Además, se valorarán las imágenes que plasmen la actividad de la caza como motor del desarrollo rural.**

No se aceptarán fotografías que supongan peligro para las especies, sus crías o sus nidos.

Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros certámenes fotográficos. No entrarán a formar parte del concurso aquellas fotos que estén rotuladas. Si se quiere hacer algún comentario o describir la foto, se puede hacer en un documento a parte.

### 3º NÚMERO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS

---

Cada concursante podrá presentar un máximo de 5 fotografías.

Todas las imágenes llevarán su título con la fecha y lugar donde se realizó. A las imágenes les acompañará un documento en el que se incluirá los datos personales del autor (nombre y apellidos, domicilio postal, teléfono de contacto, correo electrónico y número del documento nacional de identidad).

Las imágenes se presentarán por correo electrónico en la dirección e-mail **concursofoto2017caza@gmail.com** formato JPEG con un tamaño mínimo de 3 MB. Se enviarán al departamento de comunicación de la FCC en un único correo electrónico donde se adjunten las fotografías y los documentos de identificación.

### 4º PLAZO DE ENTREGA

---

La admisión de las fotografías será hasta el día **12 de Marzo de 2016**. No se abonarán derechos de inscripción.

### 5º JURADO

---



Autor: D Manuel Estébanez

El Jurado estará formado por representantes de:

**La Federación Cántabra de Caza (FCC)**

**Representante de la Sdad. Cazadores Picos de Europa.**

**Representante de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.**

**Representante de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.**

**La Fundación Oso Pardo**

**Fotógrafos profesionales:**

**Cronista Oficial de la Comarca de Liébana:**

**Periodista:**

Se dará a conocer el nombre de los integrantes del Jurado en el Facebook del CDB Caza Pesca y Picos de Europa de Liébana. <https://www.facebook.com/Club-Deportivo-B%C3%A1sico-de-Caza-y-Pesca-Picos-de-Europa-de-Liebana-436178859904086/>

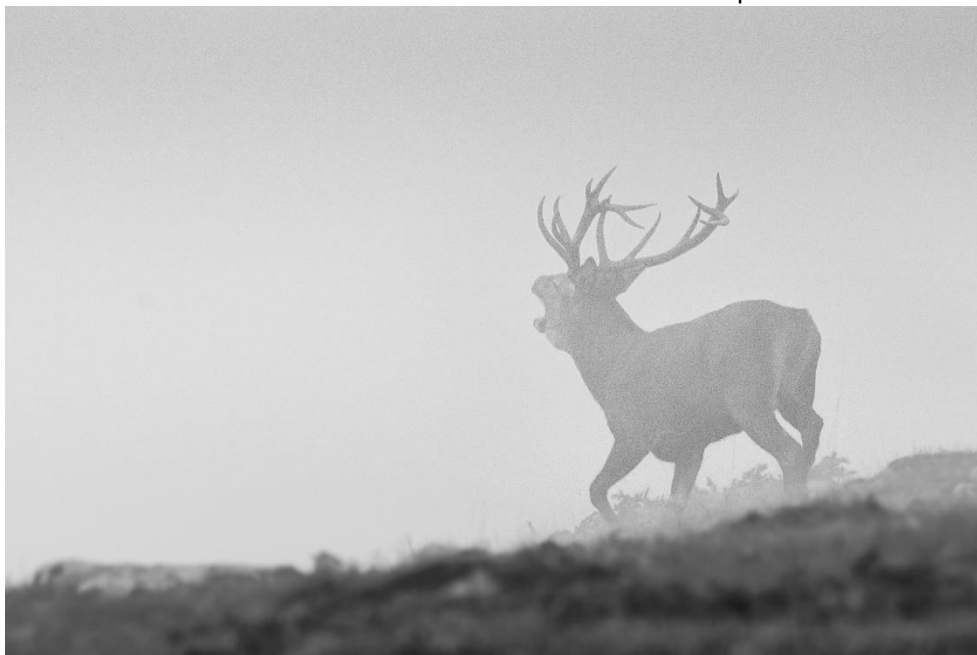
## 6º VOTACIÓN Y FALLO

---

El fallo tendrá lugar el **24 de Marzo de 2017**. El Jurado no tendrá conocimiento en ningún momento de la autoría de las imágenes presentadas hasta después de la designación de las fotografías premiadas.

El fallo se hará público y se comunicará a los premiados. Éste será inapelable y definitivo y se recogerá en la correspondiente acta por el Secretario.

Se podrá consultar a través de Facebook del CDB Caza Pesca Picos de Europa



Autor: D. Víctor Manuel Fernández Mollinedo

## 7º PREMIOS

---

**1º Premio:** 500 Euros o Premio patrocinador.

**2º premio:** 300 euros o Premio patrocinador.

**3 accésits:** 100 euros.

No obstante, por falta de calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá declarar desiertos los premios, incluso dividirlos si así lo cree conveniente.

La entrega de premios se hará efectiva durante la celebración de la VI Feria de Caza, Pesca y Productos Agroalimentarios de la Comarca de Liébana, los **días 25 y 26 de MARZO de 2017**

Los premios restantes se harán efectivos mediante transferencia bancaria.

## **8º DERECHOS DE AUTOR Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS**

---

Los participantes garantizan su condición de autor del trabajo presentado, y que en su elaboración no se ha infringido la propiedad intelectual e industrial de terceros. Por lo anterior, la F.C.C. queda eximida de toda responsabilidad por los perjuicios que se irroguen a terceros, debiendo asumir la responsabilidad exclusivamente el participante. Asimismo, es importante recordar que todas las fotos que entren en el concurso siguen siendo propiedad del usuario. No obstante los participantes ceden a la FCC sin contraprestación alguna, los derechos de explotación de la obra, especialmente los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, con ámbito territorial mundial y por todo el período que autoriza el Real Decreto Legislativo 1/1996, a efectos de que la F.C.C. utilice la obra y la promocióne.

Los participantes, consienten automáticamente al participar en el concurso la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la FCC, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos o expositivos sin reembolso de ningún tipo para el participante.

La F.C.C. podrá editar con las fotografías seleccionadas un libro sobre Naturaleza, Caza y Fauna Cinegética, y, asimismo, podrán ser expuestas.

Entre las fotografías no premiadas se podrá hacer una selección para exhibirlas en ferias y exposiciones y utilizarlas en la edición de libros.

## **9º PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

---

Los datos personales de los concursantes formarán parte de una Base de datos de la que es responsable la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE CAZA, y que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro General de Protección de Datos. Dichos datos son tratados única y exclusivamente con la finalidad de dar cumplimiento a la prestación de servicios solicitados y/o a la relación profesional establecida en su caso. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrá ejercer en nuestro domicilio.

**LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**